

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCIÓN Nº	
254	/2020

Montevideo, 07 de julio de 2020.

**VISTO:** el llamado a concurso de ascenso dispuesto para los funcionarios presupuestados de UTEC, con el objeto de proveer el cargo de Docente Encargado del Área Cálculo I y Cálculo II de las Unidades Curriculares Cálculo I y Cálculo II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta, a) la publicación del llamado LAA 5/20 desde el día 28 de abril de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por el candidato; d) la evaluación de sus méritos y antecedentes; e) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado a tales efectos elevó el respectivo informe final, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Tribunal concluye que Martín Bulanti es el postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por la vía de ascenso a Martín Bulanti en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en la Resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por la Resolución de este Consejo N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

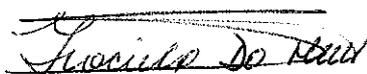
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Homologar el fallo del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Docente Encargado del Área Cálculo I y Cálculo II de las Unidades Curriculares Cálculo I y Cálculo II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de acuerdo a su informe final de fecha 23 de junio de 2020.

2°. Designar por vía de ascenso al Prof. Martin Bulanti, titular de la cédula de identidad número 4.054.767-6, en el cargo de cargo de Docente Encargado del Área Cálculo I y Cálculo II de las Unidades Curriculares Cálculo I y Cálculo II, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica